

“El hospital tenía como directores al rector, que era nombrado por el obispo, y al principal y á los regidores, que eran nombrados por los jefes ó padres de familia. Estos jefes ó padres de las familias eran el abuelo ú otro de cada familia, al que estaban sujetos los hijos, nietos, biznietos, etc.; sus obligaciones eran cuidar el trabajo y la moralidad de los suyos y hacerles cumplir con sus obligaciones dando también ejemplo; pero en el caso de que mostraran descuido ó negligencia, los hombres de la casa, con acuerdo del rector y regidores, nombraban un sustituto ó unos coadjutores ”

“Encargaban las constituciones que todos los congregados procurasen tener traje igual, para evitar emulaciones, tejida la tela y hechas las ropas por las mujeres de la casa, siempre del color natural de la lana ó algodón, y evitando las mujeres los muchos colores y la mucha “curiosidad” en el traje. El traje de los hombres se componía de jubón grueso, de algodón ó lana, y zaragüelles, calzones anchos y con pliegues, pero cortos, y las mujeres tocas blancas, siempre con la cabeza cubierta las casadas y descubiertas las que no lo fueran.”

“El sistema electoral estaba perfectamente reconocido y arreglado; desde el padre de familia, cuando no hubiera tronco común, hasta el principal y los regidores todos, entraban á ejercer su encargo por elección, y estaba prevenido que, para “principal” y todos los demás oficios, bien en elecciones anuales ó de cada dos años, fueran nombrándose siempre personas nuevas para que todos entraran en la dirección y no hubiera reelecciones.”

“Los fondos en numerario se guardaban en una caja de tres llaves, de las cuales una tenía el rector, otra el principal y otra el regidor más antiguo.”

“Al que tenía mala conducta se le arrojaba de la comunidad, y no se consentían pleitos ni litigios, sino que todas las cuestiones se resolvían ó arreglaban amigablemente por el rector, principal y regidores.

“D. Vasco de Quiroga, buscando no sólo la cultura, sino la alianza y estreches entre los pueblos de Michoacán, y que unos necesitasen siempre de la industria de los otros sin hacerse ruinosas competencias, descubrió el medio sin duda más acertado, aunque propio sólo de pueblos que están en la infancia de la civilización y de la cultura, dedicando cada pueblo exclusivamente á un arte ú oficio.

“Todo ese trabajo y esta gran reforma la inició Don Vasco de Quiroga desde el principio de su visita á Michoacán como oidor, y pudo ver el fruto muchos años después, cuando murió ya como obispo de aquella diócesis, habiendo alcanzado no sólo pacificar aquellas gentes, reducir las á poblado y asegurarles un porvenir de trabajo y tranquilidad, sino también la gratitud y el reconocimiento, debido á sus beneficios, cosa realmente más difícil que el haberlos hecho.”

Exasperados los indios de los pueblos lejanos de la Capital, con las infamias de los españoles, solían manifestar su descontento sublevándose contra sus inicuos opresores.

Del número de estos fueron los llamados *Impilzingas*, contra los cuales envió Cortés al Capitán Vasco Porcallo, quien, por haber resistido aquéllos vigorosamente á los españoles, fortificándose en enormes peñoles, les tomó 2,000 prisioneros repartiéndoles como esclavos entre él y sus compañeros, no obstante las terminantes órdenes del rey y de la Audiencia.

Sabedora ésta de aquello reprendió duramente á

Cortés, puso preso al capitán y comisionó al oidor Quiroga quien salió en persona á hacer las averiguaciones y dar libertad á los prisioneros que en su mayor parte eran mujeres y muchachos, pues los adultos quedaron sin vida. (15)

Uno de los principales encargos de la 2ª Audiencia fué residenciar á Nuño de Guzmán, cumplimentándose ese punto con gran eficacia y descubriéndose entonces todas las atrocidades de este monstruo.

Deseoso el Sr. Fuenleal de asegurar el buen tratamiento de los indios, formó una junta que estudiara la situación, vigilara el cumplimiento de las disposiciones reales que les favorecían y que, ampliamente autorizados, remediara los abusos; de esta junta formó parte principal el Sr. Quiroga.

Es de lamentarse la falta de documentos que nos diesen pormenores de todos los trabajos que en pro de los indios hiciera, en su calidad de oidor, el Sr. Quiroga: por lo poco conocidos se deja ver que en todo lo que á ellos pertinente, de verdad era trascendencia, tomaba parte nuestro biografiado.

Los satisfactorios resultados que produjera desde luego el Hospital de Santa Fe y la buena impresión que en el ánimo de los indios aquel benéfico establecimiento provocara, estimularon el celo del oidor Quiroga dando por resultado que él adquiriese por compra, hecha al cacique de Ocoyoacac, llamado D. Pedro, la isleta de Tultepec y sus terrenos adyacentes.

En dicha isla fundo un pueblo llevando á ella como sus pobladores á varios mexicanos de la nobleza india que desamparados y perseguidos vagaban por los mon-



tes, dedicándolos á los trabajos agrícolas. Con los productos de esa labor subsistían ellos y auxiliaban al hospital de Santa Fe. Mas tarde hizo quedasen el pueblo y tierras, dependientes y sujetos en todo, al mencionado hospital.

\*\*\*

El poderoso reino de Michoacán que nunca doblegara su cerviz á las intrépidas falanjes de los mexicanos, sin resistencia ninguna se dió en vasallaje á los hispanos. Parecería justo que esa conducta fuese premiada por ellos con algunas consideraciones y buenos tratamientos á éstos, mas no fué así, sino todo lo contrario; sobre aquel pueblo dócil y sumiso descargó el máximun de sus crueldades, el presidente de la 1ª Audiencia, D. Nuño Beltrán de Guzmán.

Sale de nuestro plan la narración de tan espeluznantes hechos que en obra exprofeso publicamos actualmente. (16)

Un breve resumen de ella nos la da un escritor con estas palabras. (17)

“El paso de Nuño de Guzmán y la muerte de Caltzontzin, los crueles tratamientos de que habían sido víctimas los parientes y amigos del rey de Michoacán y las levas de tarascos que continuamente llegaban á hacer los capitanes de Nuño para llevar tamemes al ejército que hacía la conquista de la Nueva Galicia, causas poderosas habían sido para aterrorizar de tal manera á los naturales de la provincia de Michoacán, que la mayor parte de ellos abandonaron sus pueblos y andaban por los montes fugitivos, huyendo hasta de

la vista de los españoles, sin dejar por eso de aprovechar cualquiera oportunidad para dar muerte á los que encontraban solos ó poco prevenidos."

"Antes del paso de Nuño de Guzmán la conversión al cristianismo les inspiraba gran confianza, porque veían las consideraciones que por eso les guardaban los españoles radicados en Michoacán, y además la sombra de los ejemplares varones religiosos de San Francisco que allí predicaban y propagaban la religión cristiana; era para los naturales del país una égida poderosísima, tanto más cuanto que Caltzonzín y los principales señores de su corte ayudaban eficaz y empeñosamente á los religiosos, ya en la conversión de los indios, ya en la reducción de éstos á pueblos, ya en la construcción de iglesias."

"Pero mirando que ni el celo religioso que había mostrado Caltzonzín ni la intervención de algunos de aquellos misioneros habían sido parte para librarle del tormento y del patíbulo, ni el bautismo ni el nombre de cristianos valió á los naturales del país para salvarles de Nuño de Guzmán y de sus infames capitanes, que arrancaban de sus hogares á tantos desgraciados para llevarles encadenados á perecer de hambre y de fatiga en lejanos climas, los tarascos, nuevos en la fe católica, y habiendo perdido la ilusión de que el bautismo les pondría á cubierto de las vejaciones y tiranías de los cristianos, no sólo huyeron á los montes sino que volvieron á su antigua religión haciéndose común entre ellos la creencia de que por haberla abandonado una vez, habían venido sobre ellos tantas desgracias."

"A todo se agregaba una terrible epidemia que después de haberse cebado espantosamente en los habi-

tantes de la ciudad y del Valle de México, pasó lentamente á invadir la provincia de Michoacán, causando horriblos estragos entre los naturales."

"La segunda Audiencia, en cumplimiento de la cédula real que mandaba hacer la descripción de la tierra, había enviado á don Juan de Villaseñor, encomendero de Puruándiro, Conguripo, Penjamillo y Numarán, á hacer visita y descripción de la provincia de Michoacán, autorizándole para conocer en los casos tocantes á Inquisición y proceder entre toda clase de personas de cualquier estado ó condición, y determinar y sentenciar en todas las causas relativas á los pecados públicos."

"Recorrió Don Juan de Villaseñor los pueblos de Taximaroa, Maravatío, Capula, Chucándiro, Jazo, Terepando, Cuitzeo y Yuririapúndaro, encaminándose después por el rumbo de Guango y procurando siempre con infatigable empeño atraerse la simpatía y el cariño de los indios y reducirlos á la vida de la civilización; pero ni esta visita ni los afanes de los religiosos de San Francisco, entre los que se distinguieron fray Martín de Jesús y fray Juan de San Miguel, fueron bastante poderosos para devolver la tranquilidad y el sosiego á los desgraciados habitantes de Michoacán."

"Tan lamentable estado llegó á noticia de la Audiencia de México á tiempo que el rey autorizaba á los oidores para hacer visitas á las provincias, y nunca como entonces se creyó la Audiencia que debía practicarse una visita en la turbada provincia de Michoacán."

Punto importante nos parece definir el estado que guardara en Michoacán el cristianismo, en la época en

que la Audiencia ordenó que uno de sus miembros, el Sr. Quiroga, practicara una visita á tal región.

El Ilmo. Sr. Zumárraga, (18) testigo en la residencia del Sr. Quiroga, dice terminantemente que "los religiosos de S. Francisco desampararon aquella Provincia (Michoacán) por dos veces," pues amedrentados los indios por las crueldades de Nuño de Guzmán, se remontaban á los montes con sus familias. Beaumont (19) se empeña en desvanecer tal noticia que considera desfavorable á su provincia, mas en nuestro concepto no lo alcanza. Poco importa el número de conventos hasta entonces fundados si faltaba mies que beneficiaran sus moradores. No podía ser peor el estado de Michoacán, ni más urgente el remediarlo.

Para desempeñar misión tan importante se fijó la Audiencia en el Lic. D. Vasco de Quiroga, quien de buena voluntad aceptó el encargo.

Partió á ejecutarla el año de 1533, acompañado de un escribano, un alguacil y unos intérpretes, llegando sin tropiezo á la ciudad de Tzintzuntzan, capital de aquel reino.

Los religiosos de San Francisco le dieron alojamiento en su pobre convento de Santa Ana, edificado á extramuros de la ciudad dicha.

Conferenció desde luego con el gobernador *D. Pedro Guángua ó Cuinierángari* y éste convocó á los principales y á todos los vecinos, reuniéndose una numerosa asamblea.

Por medio de un hábil intérprete expuso ante ellos su comisión, el objeto de su venida, los deseos de los señores de la Audiencia y las recomendaciones que para el buen tratamiento de los indios había hecho el rey de España. Siguióse á esto un verdadero catequismo

para patentizarles la falsedad de sus deidades, la irracionalidad de su culto y las ventajas y bellezas del cristianismo.

Grande impresión produjo en todo el auditorio esta primera conferencia á la que siguieron otras más, tendiendo todas ellas á inspirar confianza en el ánimo de los tarascos, á desarraigar de sus corazones las creencias idolátricas, á modificar sus costumbres, sobre todo en punto á la poligamia y á demostrarles las ventajas de la vida civilizada comparándola con la que en aquellos tiempos seguían ellos en boscosos cerros y abruptas cañadas.

Tan fértil semilla fructificó bien pronto, pues en cada día traían los indios, al Sr. Quiroga, gran cantidad de sus venerados simulacros.

"Se juntaron innumerables figuras de ídolos de madera, de piedra y otras materias y para hacerles sensible el ningún poder de ellos, en su presencia los mandó quemar y quebrantar. Se bautizaron innumerables adultos que voluntariamente avían cerrado los ojos á las luces del Evangelio, trayendo al mismo intento muchos párvulos. Se entregaron enteramente y sin reserva á todo quanto dispusiese para su policía y civilidad, asignándole lugar donde se pudiese fundar el Hospital. Se señaló en sus fervores una India, concubina del Gobernador D. Pedro: La qual, vino á dar cuenta al Visitador, como contra lo que les avía enseñado, tenía aquel cuatro mujeres con ella. A esto, valiéndose de la destreza que tenía en insinuar, y de la confianza que se avía ganado con el gobernador, le hizo patente su desacierto, y con suavidad le redujo al fin deseado. Lo casó solamente con aquella que lo denunció, é hizo que dexase el torpe comercio con las otras." (Moreno)

Si en el orden civil Tzintzuntzan era la metrópoli del reino tarasco, en el religioso lo era Pátzcuaro; allí estaba el templo principal de los tarascos y la residencia de su Pontífice y principales ministros del culto idólatrico.

Los trabajos de los primeros misioneros habían sido infructuosos ante ellos, y la idolatría se sostenía debido en gran parte á éstos.

Con prudencia suma y maneras moderadas, el Sr. Quiroga se inició ante ellos, logrando no sin gran trabajo, atraerselos. Hechos á su partido los principales de aquellos, acabó con aquel centro de idolatría, y sobre sus ruinas levantó el sublime y consolador culto de la madre de Dios.

Para tal fin se aprovechó de los mismos sacerdotes recién convertidos, y de sus conocimientos en el arte escultural; utilizando una pasta de caña de maíz con que ellos fabricaban los ídolos, hizo que uno de aquellos, ayudado por un religioso franciscano, y bajo su dirección, hiciese una imagen de la Santísima Virgen bajo la advocación de su Concepción Inmaculada, y á la que dió el título de

#### SALUS INFIRMORUM.

Ella es la misma que aun hoy subsiste y se venera tanto en todo Michoacán, Guanajuato y otros Estados del país. Se asigna como época de ese hecho el año de 1538.

Las márgenes todas del lago de Pátzcuaro son de una hermosura y poesía comparables solamente con los lagos de la Suiza; su costa noreste es amplia y despejada, gozándose desde ella una perspectiva incomparable. Formando suaves ondulaciones hasta termi-



Imagen de la Sma. Virgen llamada de la Salud. (Pátzcuaro.)

nar en imponentes alturas que dominan el gigantesco *Tzirate*, se desarrolla una serie de lomas cubiertas de fragantes arbustos y de embalsamados pinos, pinabettes, encinos y madroños: aves canoras, pintadas mariposas, graciosos cuadrúpedos entre los que sobresale el aguil y bullicioso *Cuinique*, pueblan aquellas intrincadas malesas, entre las que asoman el esbelto *Axuni*, el astuto *Huihuatzi*, el temible *Cuchi* y el peligroso *Un-gururi*.

Condensándose tan exuberante vegetación en un punto especial de esta ribera, en parte frontera de la ciudad de Tzintzuntzan, formaba el bosque llamado *Atamataho* (20) y á cortísima distancia de *Vayámeo*, Este sitio fué escogido por el Sr. Quiroga, de acuerdo con los indios, para edificar y fundar un hospital análogo en objeto y nombre al de *Santa Fe* de México.

Puso al frente de él, para su régimen y gobierno, á un indio de sangre real llamado Dn. Pedro, persona á quien antiguos manuscritos que disfrutó el Lic. Moreno, llaman "de señalada virtud." Comenzaron á acudir á ese lugar todos aquellos que habían huido á los montes, y á su ejemplo bajaron otros á las ciudades de Pátzcuaro y Tznintzuntzan. Renació la confianza y la tranquilidad entre aquellas pobres gentes y la labor evangélica de los beneméritos franciscanos fué más fructuosa y amplia, fundándose cinco conventos en el transcurso de solo tres años.

Para este nuevo hospital agenció las mismas mercedes reales que para el de México, y ambos se gobernaban con las mismas ordenanzas. Me inclino á creer que la fundación de este hospital la verificó el año de 1534 y no á raíz de su llegada á Michoacán.

Así como no se sabe la fecha exacta de la llegada

del Sr. Quiroga á Tzintzuntzan, se ignora también la de su regreso á México, evacuado que fué el encargo á él encomendado; por un escrito suyo venimos en conocimiento que ya se encontraba de regreso el 24 de Julio de 1535 (21).

Informó la Audiencia al rey, tocante á los buenos resultados de la visita del Sr. Quiroga á Michoacán, encomiando las altas dotes de tan ameritado sujeto.

\*\*\*

La administración espiritual de los conquistados había corrido á cargo de los misioneros, quienes por designación y privilegio apostólico, ejercían funciones desde catequistas hasta el de algunas episcopales. Encarrilada aquella nueva grey pedía organización más conforme á la institución de la iglesia Católica.

Cierto es que el año 1519 se había erigido la sede primera de América, á la que le siguió la de México, encargándola al Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga; pero esto no era bastatante y se pensó en la formación de nuevas diócesis.

Fué una de estas la de Michoacán, fundada el año 1536 por bula del Pontífice Paulo III. Desde luego fué presentado por el rey y acogido por el Papa, para primer obispo de la nueva diócesis, fray *Luis de Fuenzalida*, religioso franciscano, y uno de los doce primeros apóstoles que pisaron esta tierra. El humilde religioso rehusó tal distinción, alegando entre otras cosas, su deseo de no abandonar la evangelización de los indios, cosa para él muy importante y de la que el cargo episcopal le distraería.

Con la mencionada renuncia, llegó al rey el infor-

me de los resultados obtenidos en Michoacán, mediante la visita del Lic. Vasco de Quiroga y el justo y debido elogio de sus prendas intelectuales y morales.

Gratamente impresionado el monarca español por aquel informe, resolvió presentar ante el Sumo Pontífice, al oidor Quiroga para la vacante sede de Michoacán, quien sin vacilar lo aceptó, ordenando se le expidieran las correspondientes bulas.

Llegaron éstas á México el año de 1537, quizá á principios de él, pues vemos en una cédula de 20 de Septiembre del mismo año, dirigida al Virrey D. Antonio de Mendoza, que se le concede licencia al Señor Quiroga para que vaya á la provincia de Michoacán á evacuar asuntos de su alto cargo (22).

Dispuestas y arregladas todas las cosas necesarias para su consagración episcopal, y después de haber tomado posesión de su diócesis el 22 de Septiembre de 1538 (23), ésta tuvo su verificativo en la ciudad de México por mano del Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, el mes de Diciembre del año citado (24).

\*\*\*

El escaso número de operarios evangélicos y la innumerable multitud de indios que ocurrían ansiosos á diario, solicitando el bautismo, obligó á los misioneros, siguiendo costumbre antiquísima de la Iglesia, á abreviar las ceremonias de este sacramento.

“ Puestos en orden los que debían de ser bautizados, por delante los niños, hacían sobre todos ellos en común, el oficio del bautismo, y en algunos pocos las ceremonias de la sal, saliva, etc. Luego bautizaban á los niños, echando á cada uno agua, en la forma requeri-

da. Esto mismo hacían al fin con los adultos, después de haberles predicado y dicho lo que debían creer y lo que habían de detestar. No se hallaba entonces óleo ni crisma; pero luego que los hubo se enmendó la falta, llamando á los simplemente bautizados para darles la unción." (25)

Mientras los franciscanos estuvieron solo en la catequisación de los indios, tal práctica se llevó sin contradicción; mas como en el transcurso de los años llegasen ministros de las otras órdenes religiosas, se suscitaron dudas tocante á la validez del sacramento así administrado. Los pareceres se dividieron, hubo disputas bastante acaloradas y acres con igual número de opiniones contradictorias.

Para buscar una resolución á ello, se recurrió á la autoridad superior de la tierra y ésta mandó que se juntase la Audiencia con los obispos y prelados de las órdenes religiosas y se examinara el punto discutido.

La junta no llegó á un punto concreto en relación al caso que ventilaba y entonces resolvió consultar á España, donde el Consejo de Indias y el Arzobispo de Sevilla mandaron que no se alterase lo establecido y que ya se consultaba á la Santa Sede."

A esta junta asistió el Sr. Quiroga como *obispo electo* y ante ella presentó un trabajo "con mucho estudio" ó sea "un trabajo en el cual se resume que no se debe ni puede hacer el dicho bautismo, sino como se hacía en la primitiva iglesia;" (26). "cosa dificultosa para la poquedad de los obreros y la grandeza de la mies."

El 1º de Julio de 1537 resolvió el Pontífice el punto en cuestión y para tratar de él con otros más, se reunieron los obispos y entre ellos el Sr. Quiroga, ya consagrado, á principios del año 1539.

Aprobando el procedimiento antiguo se quiso reglamentar el punto para lo venidero, y se adoptaron por la junta casi todas las conclusiones del *Tratado* del Ilmo. Sr. Quiroga, y aun se le encargó la redacción de un "Manual de Adultos" que vino á imprimirse en México el año de 1540.

Espectáculo admirable fué para la nación toda ver elevar á la plenitud del sacerdocio á un simple lego, pues al Sr. Quiroga se le confirió desde la *tonsura* hasta la *consagración episcopal*.

Pasada la citada junta y á principios del mismo año de 1539, se encaminó á su diócesis fijando desde luego la sede en la ciudad de Tzintzuntzan.

Aprovechó como iglesia catedral la pobrísima de Santa Ana, fabricada por los primeros evangelizadores de esa región.

Un año permaneció en ese lugar y pudo entonces apreciar los inconvenientes del sitio de ella y resolvió trasladarla á la ciudad de Pátzcuaro.

\* \* \*

Persona práctica en los asuntos de la vida era el Sr. Quiroga, así es que desde á raíz de su elección quiso quedaran bien demarcados los límites de su diócesis, pues por falta de ellos se suscitó desde luego un pleito entre las mitras de México y Michoacán (27) "á causa de los diezmos de ciertas estancias de ganado que ambos pretendían cobrar. El virrey Mendoza había declarado que las estancias pertenecían á México, y en consecuencia este cabildo recogía los diezmos; pero el Sr. Quiroga, que como letrado antiguo no era fácil de



vencer ni convencer, expedía cartas de excomunión contra los dueños de las estancias, quienes se veían así en una situación desagradable, entre hacer dobles pagos ó incurrir en las censuras de algunos de los dos obispos. En Noviembre de 1538 propuso el de Michoacán, que el virrey y Audiencia decidiera la controversia. El Sr. Zumárraga y su cabildo aceptaron la proposición por bien de la paz, aunque conocían que aquello "no era debido;" mas el virrey y la Audiencia contestaron que no teniendo ellos jurisdicción en cosas puramente eclesiásticas, no podían decidir como jueces, sino como árbitros. Comunicada la respuesta al de Michoacán, se excusó de comprometer el negocio, y pidió que la Audiencia, con el virrey, declarasen la justicia de las partes, no por vía de terminación, sino de declaración, y aun así se reservaba el derecho de conformarse, si le convenía ó apelar á S. M. en caso contrario. Justamente ofendido el Cabildo de México, no quiso aceptar partido tan desventajoso y encargó al Sr. Zumárraga que escribiera á S. M. para que él resolviera, como lo hizo por cédula de 3 de Octubre de 1539, en la cual, según el estilo de entonces, *ruega y encarga*, es decir, ordena al Obispo de Michoacán, que se someta á la decisión del virrey y Audiencia." (28)

"A esta controversia, tanto por el ruido que metió en la tierra, como por la importancia de los sujetos que en ella intervinieron, se le dió el nombre de "el pleito grande."

Intencionalmente he querido trasladar el texto del Sr. García Icazbalceta, tanto por resumir perfectamente la faz del negocio, como para ocuparme de ciertas apreciaciones que maestro tan respetable y querido, hace del Sr. Quiroga.



Tzintzuntzan y los pueblos del lago de Patzcuaro en los principios del episcopado del Sr. Quiroga. (Beaumont.) Pintura del Siglo XVI.

No cabe duda que los afectos ofuzcan al entendimiento más claro y al corazón más recto; comprobado lo vemos en las anteriores líneas en que por defender el autor á su héroe, desdeña un poco á su contrario. Ya antes (29) y con motivo del asunto del bautismo por los misioneros efectuado en los indios, dice nuestro sabio Icazbalceta que las medidas apretadas que en este punto se tomaron "no parece temerario suponer, sin ánimo de agraviar, que la resolución rigurosa se debió probablemente al Sr. Quiroga."

Creo que en materia de longanimidad tanto la tenía él uno como el otro, mas tratándose del deber era sin duda más meticoloso el Sr. Quiroga, y como la disciplina de la iglesia en tal asunto es y debe ser muy estricta, para evitar males mayores, había que sostenerla en su pristina pureza. Esta sería de seguro la causa porque al fin aquellos obispos, *perplejos é inclinados á la indulgencia* cedieron al rigorismo del Sr. Quiroga, y no por ser gran *letrado y humanista*, pues como el mismo autor después lo confiesa, "la doctrina del tratado era la más segura", y si tal condición tenía, digo á mi vez, era la que debía seguirse. Por otra parte, el afán de los buenos misioneros por abrir la puerta de la gracia á los indios, les llevaba á ciertas irregularidades hijas de su celo, y de ello nos da prueba el gran Motolinia cuando narra lo que hicieron los religiosos del convento de Quecholac que (acaso por instigación suya) resolvieron bautizar á cuantos vinieran, *á pesar de lo mandado por los obispos* (30). Sabido aquello por los indios, acudieron en número tal, que en solo cinco días que en ese convento permaneció Fr. Toribio, entre él y otro sacerdote, bautizaron *catorce mil doscientos y tantos*. Si ésto ejecutaban no obstante las apre-

tadas leyes; ¿qué no harían cuando las aflojaban á su arbitrio?

Para juzgar de cómo serían esos bautismos, y la justísima razón que, entre otras muchas, pesaría el Sr. Quiroga para contrariar tal práctica, hagamos un pequeño cómputo. Quiero suponer que en lo indispensable del bautismo; *fórmula y aplicación del agua*, se emplease un minuto; computando el tiempo hábil de 12 horas en las que se trabajara sin descanso ( $60 \times 12 = 720 : 720 \times 5 = 3,600 : 3,600 \times 2 = 7,200$ ) en los 5 días, apenas habrían podido bautizar los dos benditos religiosos, unas 7,200 personas. El códice Escorialense de la obra de Motolinia en que tal cosa se lee, agrava más el cargo, puesto que dice: "en cinco días que estuve en aquel monasterio otro sacerdote y yo bautizamos por cuenta catorce mill y doscientos y tantos, poniendo á todos *olio y crisma*....."

Sin pretender tachar de exagerado ó mentiroso al respetabilísimo Motolinia que tal refiere, hay que suponer que bautizarían *por aspersión* á numerosos grupos, recitando á la vez la fórmula del sacramento.

Los cronistas franciscanos niegan tenazmente el que alguno de ellos haya ejecutado tal cosa; mas otros escritores tan respetables como aquellos lo afirman.

Tal práctica debe haber existido toda vez que Fr. Juan de Ozeguera, religioso agustiniano, escribió un tratado bajo este título: "*De baptismo Indorum per aspersionem*," opúsculo que ms. vio y leyo Beristain en la biblioteca de la universidad de México.

Una prueba indirecta de que si ejecutarían alguna vez el bautismo de ese modo, nos la proporcionan los mismos escritores franciscanos. En un precioso ms. del siglo XVI que en mi opinión fue redactado por Fr. Pe-

dro Oroz y forma parte de un códice, propiedad de mi estimado amigo el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Plancarte, Obispo de Cuernavaca; con el subsecuente título encuentro la fórmula que los mencionados franciscanos dicen haber siempre ellos usado, la cual creo pertinente transcribir aquí íntegra para probar algunos conceptos atrás emitidos.

"*El orden, que aquellos sanctos padres antiguos tuvieron en administrar los sanctos sacros, y en enseñar á los yndios la doctrina, y otras cosas de policia christiana. En lo qual si se conformaren con ellos sus sucessores, acertaran mucho: por que este orden, que aqui se pone, esta examinado y apurado por muchos religiosos muy siervos de nro. señor, que con mucho zelo del aprovechamiento de las almas destos naturales, an puesto mucho trabajo y estudio enello.* (Hay otro titulo tachado que dice: *Relacion Del orden que los frayles de Sanct Francisco desta Nueva españa tienen en administrar á los yndios todos los sanctos sacramentos de la yglesia.*)

Del Baptismo.

FORMA BREVIS ADMINISTRADI APUD INDOS, SANCTUM BAPTISMI SACRAMENTUM: IUXTA ORDINEM SANCTÆ ROMANÆ ECLESIAE: EX CONCESSIONE SANCTISSIMI DOMINI PAULI PAPÆ. III.

ET PRIMO, PRODUOBUS, VEL PLURIBQ.

*Duobus ex eis assumptis: masculino. f. & fœmina; sacerdos faciat eos tenere brachio dextro ante ianuas Ecclesie et dicat.*

*N. et N. Quid petitis ab Ecclesia. Dei. Res. Fidem Sacer. Fidesquid vobis præstat. R. Vitam eternam Sacer. Haec est vita æterna: Dilegetis dominum Deum*